

ECONOMÍA / POLÍTICA

EL DOCUMENTO DEL COMITÉ DE EXPERTOS PARA LA REFORMA FISCAL

Montoro rechaza la subida del IVA que plantea la 'comisión Lagares'

REFORMA TRIBUTARIA/ El ministro asegura que no va a volver a subir este impuesto como le propone el comité de expertos que asesora al Gobierno, medida que produjo ayer rechazo en la oposición, los autónomos, la industria y los fiscalistas.

M. Serraller/J. M. Lamet. Madrid
El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, negó ayer que el Gobierno tenga intención de subir el IVA de nuevo esta legislatura, y pidió esperar a que el comité de expertos que le asesora publique el informe de conclusiones en la segunda mitad de febrero antes de hablar sobre la reforma tributaria. Así respondió a los medios en el Congreso al ser preguntado por la propuesta de subir el tipo general del IVA al 23% que plantea el último borrador de los expertos, según adelantó ayer EXPANSIÓN.

“El Gobierno no tiene ninguna intención de subir el IVA. Ya lo hemos subido esta legislatura, y lo que esperamos es una mayor recaudación a medida que aumente el consumo, que es lo que ya está empezando a pasar desde finales de 2013”, aseguró Montoro.

El ministro pidió “dejar que las cosas vayan a su tiempo” y dar tiempo a los expertos a los que lidera Manuel Lagares para presentar sus propuestas, y negó que exista ningún informe de conclusiones, sino únicamente “escenarios” de trabajo. “Los expertos están trabajando. Escucharemos sus propuestas y, a partir de ellas, el Gobierno hará la valoración pertinente y la propuesta de reforma tributaria a través de un proyecto de ley. Éste no es el momento de hablar, de discutir, de hacer esos planteamientos”, zanjó.

Valoraciones

Es decir, el Gobierno no hará lo que proponen los *sabios* en cuanto al IVA, pero Montoro no negó la mayor en otros impuestos. Así, sobre la posible eliminación retroactiva de la desgravación fiscal por la adquisición de la primera vivienda habitual, el ministro sólo respondió: “Dejemos que las cosas vayan a su ritmo y ya veremos el informe que presentan los expertos a mitad de febrero. Cuando recibamos el informe, haremos las valoraciones pertinentes y la propuesta de reforma tributaria a través de un proyecto de ley”.

Montoro no se quiso ayer pronunciar sobre si va a eliminar la deducción por compra de vivienda

El ministro reconoce que la principal premisa que ha dado es que no baje la recaudación

Pero sí quiso dejar claro, una vez más, que “el Gobierno descarta la subida del IVA”.

Los expertos también demandan al Gobierno una bajada del IRPF y de Sociedades que ayer el ministro no comentó, pero que en una entrevista a este diario del pasado 26 de diciembre puso en duda y manifestó que podrían generalizarse en 2016 o 2017 sólo si la situación económica lo permite.

La secretaria general de Economía del PSOE, Inmaculada Rodríguez-Piñero, aprovechó la información de este diario y la respuesta de Montoro para atacar al ministro con mordacidad e ironía: “La garantía de que el IVA subirá al 23% es que Montoro ha dicho que no lo contempla. Un ministro que se presentó a las elecciones asegurando que el santo y seña del PP era la bajada de impuestos, pero que nos ha subido en 41 ocasiones en lo que va de legislatura la presión fiscal”.

Rodríguez-Piñero apuntó que “llama la atención” que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, que “tanto criticó” la decisión del PSOE de subir el IVA al 18% en 2010 llegó a tachar de “barbaridad”, haya aprobado un incremento hasta el 21% y ahora estudie un alza al 23%.

Y el portavoz de ERC, Alfred Bosch, afirmó que “no tiene por qué dudar” de la palabra del ministro, aunque tiene “serias dudas sobre el cumplimiento” de su compromiso de no subir más el IVA. Bosch insistió en que las subidas del IVA “perjudican a la gente más modesta”, por-



El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro.

que implican gravar a “todo el mundo por igual”.

Sobre la posible eliminación retroactiva de la deducción fiscal por compra de vivienda, Rodríguez-Piñero aseguró que “sería ya de país de pandereta”, ya que el Gobierno confirmaría que “no da

ninguna seguridad a las decisiones de los ciudadanos”. “No se puede perjudicar más la imagen de este país”, apostilló. En esa misma línea, Esquerra se opone a la supresión de la deducción por vivienda, que, en cualquier caso, debería “beneficiar más a las per-

sonas más modestas”. Los expertos plantean la supresión de esta deducción de forma progresiva. Montoro negó esta posibilidad en la citada entrevista a este periódico pero ayer no quiso entrar en este asunto. La comisión pide reducir los impuestos directos

en detrimento de los indirectos. También quieren eliminar deducciones, la única manera de poder rebajar IRPF y Sociedades. Lo que sí reconoció ayer el ministro es que la premisa fundamental que ha trasladado al comité es que no baje la recaudación.

Los autónomos defienden los módulos

M. S. Madrid

El presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, indicó ayer que la posibilidad de subir aún más el IVA o de eliminar el sistema de módulos por el que tributan numerosos trabajadores por cuenta propia supondría una “torpeza fiscal”, que además no conseguiría mejorar la recaudación sino todo lo contrario. “España seguiría siendo el país de con IVA o sin IVA”, subrayó Amor, en declaraciones a *Europa Press*.

En este sentido, Amor afirmó que confía en que el Go-

bierno no elimine el régimen de módulos, “tal y como se ha comprometido con los autónomos en numerosas ocasiones”, dado que este sistema ha contribuido, según ATA, a aflorar mucha economía sumergida y ha facilitado la tributación de actividades en las que es muy difícil determinar los ingresos, como una peluquería o un taxi.

“Si éstas son las propuestas de los sabios, hay que decir que están muy alejados de la actividad empresarial y cualquiera de los dos medidas sería una torpeza fiscal, que además no tendría efectos recaudatorios”, reiteró.

Los expertos que asesoran al Gobierno en la reforma fiscal proponen que elimine el régimen de módulos que ya ha restringido la Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal desde 1 de enero de 2013 y que sólo se mantenga el sistema de estimación objetiva para niveles de renta muy bajos. La citada norma fijó la exclusión del régimen para los empresarios que facturen menos del 50% de sus operaciones a particulares. La expulsión del sistema sólo opera para empresarios cuyo volumen de rendimientos sea superior a 50.000 euros anuales.

Por otra parte, el Consejo

rector de Cooperativas Agroalimentarias trasladó ayer al ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, la “inquietud” del sector ante posibles reformas fiscales que supondrían un impacto negativo, en especial una eventual subida del IVA de alimentos.

Como ha ocurrido en el alza del tipo de las flores y plantas, que subió en septiembre de 2012 del 8% al 21%, a su juicio provocaría “una drástica reducción del consumo y penalizaría precisamente a las empresas, como las cooperativas, que operan con total transparencia fiscal”, remarcó.